

# SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

**Máster en Enseñanzas Artísticas en  
Interpretación e Investigación  
Performativa de Música Española**

**Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**

## 1. Finalidad

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación e Investigación Performativa de Música Española tiene como finalidad asegurar la calidad del programa formativo mediante procedimientos de **seguimiento, evaluación y mejora continua**.

El sistema se orienta a garantizar la coherencia entre la planificación académica del título y su implantación efectiva, así como a promover la mejora permanente del máster mediante el análisis de resultados, la recogida de información de los distintos colectivos implicados y la adopción de acciones de mejora.

---

## 2. Responsables del sistema de calidad

El seguimiento de la calidad del título se articula a través de los siguientes responsables y órganos del centro.

### Coordinación del Máster

La coordinación académica del máster es responsable del seguimiento general del funcionamiento del título.

Entre sus funciones se encuentran:

- supervisar el desarrollo del plan de estudios
  - coordinar la actividad docente del profesorado
  - trasladar a los órganos correspondientes las incidencias detectadas
  - impulsar la mejora continua del programa formativo
- 

### Unidad de Calidad de la Titulación

La Unidad de Calidad del título es el órgano encargado del **análisis del funcionamiento del máster desde la perspectiva de la calidad**.

Está integrada por:

- el coordinador académico del máster
- un representante del profesorado
- un representante del personal de administración y servicios
- un representante del alumnado

Entre sus funciones se encuentran:

- analizar indicadores académicos del título
- revisar la satisfacción de los colectivos implicados
- analizar quejas, reclamaciones y sugerencias
- valorar la inserción laboral de los egresados
- formular propuestas de mejora del título

Las conclusiones derivadas de estos análisis se trasladan al coordinador del máster y a los órganos académicos correspondientes del centro.

---

## 3. Procedimientos de seguimiento del título

El SGIC del máster se articula a través de diversos procedimientos de seguimiento y evaluación.

---

### 3.1 Planificación y coordinación docente

El desarrollo de la docencia del máster se basa en las guías docentes de las asignaturas, que recogen los contenidos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

La coordinación del máster supervisa periódicamente dichas guías y promueve la coordinación entre el profesorado con el fin de garantizar la coherencia del plan de estudios.

---

### 3.2 Seguimiento del desarrollo del máster

El funcionamiento del título se analiza periódicamente mediante la revisión de distintos elementos, entre los que se incluyen:

- resultados académicos del alumnado
- desarrollo del Trabajo Fin de Máster
- coordinación entre asignaturas
- incidencias detectadas durante el curso académico

La información obtenida permite valorar el funcionamiento general del programa formativo.

---

### 3.3 Evaluación de la satisfacción de los colectivos

El sistema de calidad contempla la recogida de información sobre la valoración del máster por parte de los distintos colectivos implicados.

En particular se recaba información relativa a:

- satisfacción del alumnado con el desarrollo del máster
- valoración del profesorado sobre el funcionamiento del programa

Los resultados se utilizan para detectar posibles áreas de mejora.

---

### 3.4 Seguimiento de egresados e inserción laboral

El máster realiza un seguimiento de la situación profesional de sus egresados mediante cuestionarios o contactos con antiguos estudiantes.

Este seguimiento permite conocer el grado de inserción laboral de los titulados y valorar la adecuación del programa formativo a las necesidades del ámbito profesional.

---

### 3.5 Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias

El alumnado dispone de distintos canales institucionales para trasladar quejas, reclamaciones o sugerencias relacionadas con el funcionamiento del máster o del centro.

Entre ellos se encuentran:

- el buzón institucional de sugerencias
- la Secretaría del centro
- los representantes del alumnado
- el Servicio de orientación y apoyo al alumnado

Las incidencias recibidas son analizadas por los órganos correspondientes y pueden dar lugar a propuestas de mejora en la organización académica o en los servicios del centro.

---

## 4. Toma de decisiones y mejora del título

Las propuestas de mejora derivadas del análisis realizado por la Unidad de Calidad de la Titulación y por la coordinación del máster se trasladan a la **Comisión de Organización Académica (COA)** del centro.

La COA es el órgano encargado de la adopción de decisiones académicas y organizativas relacionadas con la planificación docente y el funcionamiento de las enseñanzas del conservatorio.

Las decisiones adoptadas en este ámbito pueden dar lugar a acciones de mejora en el funcionamiento del máster.

---

## 5. Transparencia y difusión

La información relevante del máster se publica en la página web institucional del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Entre la información disponible se incluyen:

- plan de estudios del máster
  - guías docentes de las asignaturas
  - normativa académica
  - información sobre el Trabajo Fin de Máster
  - canales de comunicación con el alumnado
- 

## 6. Revisión del sistema de calidad

El presente Sistema de Garantía Interna de Calidad podrá ser revisado y actualizado cuando resulte necesario con el fin de mejorar los procedimientos de seguimiento del título y reforzar los mecanismos de garantía de calidad del programa formativo.

## Mapa visual del SGIC

Unidad de Calidad  
(análisis)

Indicadores / Encuestas  
Quejas / Egresados

Coordinador del Máster

COA  
(decisiones académicas)

Acciones de mejora del título

Publicación y transparencia